



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

**DICTAMEN ALG N° 233/19**

**Señor Ministro de la Producción:**

Son traídas nuevamente las presentes actuaciones ante esta Asesoría Letrada de Gobierno a mi cargo, esta vez, a los efectos de recibir pronunciamiento jurídico respecto del Proyecto de Ley y su consiguiente Mensaje de elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fojas 205/207, el cual tiene por objeto propiciar la aprobación legislativa del Convenio Marco - y sus correspondientes Anexos- agregados a fojas 3/59, que fuera ratificado mediante el Decreto N° 2282/19 del Poder Ejecutivo.

El instrumento se propugna aprobar, como se señaló en la intervención anterior de este Organismo, tiene por fin dar cumplimiento al Programa Anual de Estadística 2019. En ese sentido, habiendo sido analizado en profundidad en el Dictamen ALG N° 174/19, allí se remite brevitatis causae -Véase fojas 77/80-

Entonces, en esta oportunidad sólo resta expedirse respecto de la Norma proyectada.

Así, el texto normativo elaborado goza de una adecuada técnica legislativa y viene a cumplimentar las disposiciones constitucionales que prevén la intervención del Cuerpo Legislativo Provincial -artículos 81, inciso 1) y 68 inciso 2) C.P.-, por lo que no existen observaciones de carácter legal que formular.

Por todo lo expuesto, de acuerdo a las competencias asignadas por la Ley N° 507 -Orgánica de Asesoría Letrada de Gobierno- se estima que, efectuadas las correcciones formales que correspondan, el proyecto de Ley

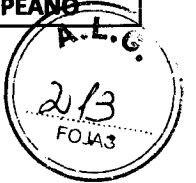




Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO



**EXPEDIENTE N°:** 4901/19.

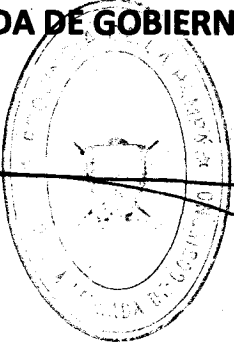
**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION.  
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS.

**EXTRACTO:** S/APROBACION DEL CONVENIO MARCO 2019 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, SUSCRITOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC).

**DICTAMEN ALG N° 233/19**

se encontrará en condiciones de ser puesto ante el Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 02 JUL 2019**

  
Dr. Andrés Gigena  
ABOGADO  
Asesoría Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa